

fecha 25.7.01, y de conformidad con lo dispuesto en el art. 38.3 de la Ley 8/2001, de 12 de julio, de Carreteras de Andalucía, esta aprobación lleva implícita la declaración de utilidad pública, la necesidad de ocupación de los bienes y la adquisición de los derechos correspondientes, así como la urgencia de la ocupación, todo ello a los fines de la expropiación, de la ocupación temporal o de la imposición o modificación de servidumbres, efectos que se extienden también a los bienes y derechos comprendidos en la ejecución de la infraestructura cartográfica para los replanteos y en las incidencias posteriores de las obras, siendo de aplicación el procedimiento que regula los arts. 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, y 56 y siguientes del Reglamento de esta Ley, aprobado por el Decreto de 26 de abril de 1957.

En consecuencia, y de conformidad con lo dispuesto en la consecuencia 2.ª del art. 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, esta Delegación Provincial ha resuelto convocar a los titulares de los bienes y derechos afectados que figuran en el Anexo, para que comparezcan en el(los) Ayuntamiento(s) del(los) término(s) municipal(es), en el(los) día(s) y hora(s) que se indica(n) en la relación adjunta, a fin de proceder al levantamiento de las Actas Previas a la Ocupación, sin perjuicio de trasladarse al terreno si se estima necesario, en las que se harán constar el bien o derecho expropiable, sus titulares y demás datos y manifestaciones que aporten los presentes, en orden a la valoración de los daños y perjuicios que se causen por la rápida ocupación.

A dicho acto deberán asistir los interesados, personalmente o bien representados por persona debidamente autorizada para actuar en su nombre, aportando los documentos acreditativos de su titularidad, Documento Nacional de Identidad y el último recibo del Impuesto sobre Bienes Inmuebles que corresponda al bien afectado, pudiendo hacerse acompañar, si lo estima oportuno y a su costa, de Perito y un Notario.

Los interesados, así como las personas que, siendo titulares de derechos o intereses económicos directos sobre los bienes afectados, se hayan podido omitir en la relación, podrán formular alegaciones por escrito ante esta Delegación Provincial hasta el día señalado para el levantamiento de las actas previas, a los solos efectos de subsanar posibles errores y omisiones que se hayan podido padecer al relacionar los bienes afectados por la urgente ocupación.

Asimismo, se hace constar que, a tenor de lo previsto en el art. 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en la norma segunda del art. 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, el presente anuncio servirá como notificación a los posibles interesados no identificados, a los titulares de bienes y derechos afectados que sean desconocidos y aquellos propietarios respecto de quienes sea ignorado su paradero.

A N E X O

RELACION QUE SE CITA

Ayuntamiento: Sanlúcar de Barrameda.

Día: 19.2.02.

Hora: 10,00.

Propietarios/arrendatario: Don Antonio León Manjón.

Finca: 1.

Sup. (m²): 154,65.

Hora: 10,30.

Propietarios/arrendatario: Doña Isabel Guerrero Moscoso.

Finca: 2.

Sup. (m²): 1.286,20.

Hora: 11,00.

Propietarios/arrendatario: INVERLED, S.A.

Finca: 3.

Sup. (m²): 1.817,85.

Hora: 11,30.

Propietarios/arrendatario: Doña Carmen, don Antonio, doña Beatriz, doña Ana C., don Juan M. y don Marcelo Maestre León.

Finca: 4.

Sup. (m²): 18.902,10.

Hora: 11,30.

Propietarios/arrendatario: Doña Carmen, don Antonio, doña Beatriz, doña Ana C., don Juan M. y don Marcelo Maestre León.

Finca: 9.

Sup. (m²): 254,17.

Día: 20.2.02.

Hora: 10,00.

Propietarios/arrendatario: Don Melchor Galán García.

Finca: 5.

Sup. (m²): 2.075,50.

Hora: 10,30.

Propietarios/arrendatario: Don Miguel Bernal Jiménez.

Finca: 6.

Sup. (m²): 1.725,95.

Hora: 11,00.

Propietarios/arrendatario: Don Manuel Acosta González.

Finca: 7.

Sup. (m²): 2.913,66.

Hora: 11,30.

Propietarios/arrendatario: Don Pedro Listán Anillo.

Finca: 8.

Sup. (m²): 2.525,50.

Cádiz, 17 de enero de 2002.- El Delegado, José J. de Mier Guerra.

CONSEJERIA DE SALUD

ACUERDO de 11 de enero de 2002, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se consideran desistidos/as de su solicitud de autorización de apertura de oficina de farmacia para la UTF de La Puebla de Cazalla.

A los efectos previstos en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, e intentando sin efecto la comunicación de las Resoluciones de 26 de octubre de 2001, se notifica a los Sres. Farmacéuticos a continuación relacionados con sus últimos domicilios conocidos, que habiendo solicitado la apertura de oficina de farmacia al amparo del R.D. 11/98 en la localidad de La Puebla de Cazalla, se consideran desistidos/as de su solicitud:

- Don David Fragozo Rovira.
Monte Carmelo, 16, 4.º A.
41011, Sevilla.

- Doña Magdalena Rodríguez Fernández.
Marqués del Nervión, 26-28, portal A-2.º 1.
41005, Sevilla.

- Doña María Jesús Calvo Escalante.
Avda. General García Herranz, Edif. Giralda, 7-A, portal
13, 7.º B.
41013, Sevilla.

Sevilla, 11 de enero de 2002.- El Delegado, Francisco J. Cuberta Galdós.

ANUNCIO del Servicio Andaluz de Salud, por el que se publica acuerdo de notificación del pliego de cargos formulado en el expediente disciplinario de referencia 02048/01/006-E.

A los efectos previstos en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, e intentada sin efecto la notificación a don Manuel López López, con último domicilio conocido en La Juaida, C/ Número 12, núm. 5, de Almería, se pone en su conocimiento que podrá comparecer en las dependencias del Centro Hospitalario Torrecárdenas, sita en Ctra. de Ronda, 226, Bola Azul, 1.ª planta. 04008, Almería, en el plazo de ocho días hábiles a contar desde el siguiente al de la presente publicación, al objeto de recoger el pliego de cargos, darle vista del expediente y proponer la práctica de cuantas pruebas convengan a su derecho. Transcurrido el plazo indicado sin haber comparecido, se dará por cumplimentado el trámite, continuando el procedimiento su tramitación.

Sevilla, 18 de diciembre de 2001.- El Director General de Personal y Servicios, Rafael Burgos Rodríguez.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Málaga, sobre notificación de resolución del expediente núm. 106/00 sobre solicitud de reintegro de gastos médicos.

Intentada la notificación, sin haberse podido practicar, de la Resolución de Archivo recaída sobre la solicitud de reintegro de gastos médicos en el expediente núm. 106/00, promovido por doña Isabel Bullón Rojas, que tiene como último domicilio conocido en Málaga, C/ Dos Aceras, núm. 34, se publica el presente anuncio para que sirva de notificación indicando que, para conocer el contenido íntegro de dicha Resolución de Archivo, podrá comparecer en el plazo de 10 días ante la Delegación Provincial de Salud de Málaga, sita en C/ Castelao, 8, Polígono Guadalhorca, Sección de Prestaciones Asistenciales.

Málaga, 9 de enero de 2002.- El Delegado, José Luis Marcos Medina.

CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Granada, de extravío de título de Graduado Escolar. (PP. 89/2002).

Delegación Provincial de Educación y Ciencia.

Se hace público el extravío de título de Graduado Escolar de don Luis Manuel Muros Morales, expedido el 8 de julio de 1988.

Cualquier comunicación sobre dicho documento deberá efectuarse ante la Delegación Provincial de la Consejería de Educación y Ciencia de Granada en el plazo de 30 días.

Granada, 12 de diciembre de 2001.- La Delegada, Carmen García Raya.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Granada, de extravío de título de Graduado Escolar. (PP. 88/2002).

Delegación Provincial de Educación y Ciencia.

Se hace público el extravío de título de Graduado Escolar de don Serafín Santiago Rodríguez, expedido el 11 de mayo de 1987.

Cualquier comunicación sobre dicho documento deberá efectuarse ante la Delegación Provincial de la Consejería de Educación y Ciencia de Granada en el plazo de 30 días.

Granada, 19 de diciembre de 2001.- La Delegada, Carmen García Raya.

CONSEJERIA DE CULTURA

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Almería, por el que se somete a información pública el procedimiento de declaración de bien de interés cultural a favor de la Iglesia Parroquial de Nuestra Señora de la Asunción de Huércal-Overa.

Encontrándose en tramitación el procedimiento de declaración de bien de interés cultural, con categoría de Monumento, a favor de la Iglesia Parroquial de Nuestra Señora de la Asunción de Huércal-Overa (Almería), y atendiendo al estado en que se encuentran las actuaciones, se anuncia la apertura de período de información pública del expediente, de conformidad con el artículo 9.2 de la Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español; 13.1 de su Reglamento de desarrollo; Real Decreto 111/1986, de 10 de enero, y 86 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

A tal efecto, el expediente en cuestión estará de manifiesto por plazo de veinte días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio, para que cuantos tengan interés en el mismo puedan, en el plazo citado, examinarlo y formular las alegaciones que estimen pertinentes.

El lugar de exhibición es la Delegación Provincial de Cultura de Almería, Departamento de Protección del Patrimonio Histórico, C/ Hermanos Machado, núm. 4, 7.ª planta, de nueve a catorce horas.

Almería, 15 de enero de 2002.- La Delegada, M.ª Isabel Salinas García.

ANEXO II

PARCELAS AFECTADAS POR LA DECLARACION

Manzana 37881:

- Parcela 01.
- Parcela 02.
- Parcela 03.
- Parcela 04.
- Parcela 05.
- Parcela 06.
- Parcela 07.

Manzana 37883:

- Parcela 01.
- Parcela 02.
- Parcela 03.

Manzana 37884:

- Parcela 01.
- Parcela 10.